

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10701 - Actividades de capacitación	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-221804-22	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 1,014,390.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.00
PROVEEDOR Acg Arisol Consulting Group S. A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-313740	TELÉFONO 2248-1264
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 26/05/2022 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 1071 - SECCION DE COMPRAS MENORES	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	13	PER	1	Anual	<p>18872 - CAPACITACION CAPACITACIÓN</p> <p>Curso Excel Intermedio Fecha de inicio: 9, 16, 23, 30 de junio y 7 de julio del 2022 Horario: 8:30 am a 12:30 pm Duración: 20 horas de capacitación efectiva en 5 sesiones de 4 horas cada sesión. Modalidad del curso: Virtual mediante la plataforma Microsoft Teams</p> <p>La contratación incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la plataforma. • Certificado de participación. <p>sta de participantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ana Yanci Rodríguez Meléndez, ced. 117250687, Sección Biología Forense, correo biologia_forense@poder-judicial.go.cr 2. Federico Sáenz Rodríguez, ced. 109590243, Sección Imagen y Sonido Forense, correo fsaenz@poder-judicial.go.cr 3. Karen Hooker Forbes, ced. 109710866, Sección Química Analítica, correo khooker@poder-judicial.go.cr 4. Ivannia Solís Blanco, ced. 205670616, Sección Pericias Físicas, correo isolisb@poder-judicial.go.cr 5. Jessabell Varela Herrera, ced. 112130101, Sección Análisis y Documentos Dudosos, correo jvarelah@poder-judicial.go.cr 6. Andrés Miranda Benavides, ced. 110310329, Sección Ingeniería Forense, correo amirandab@poder-judicial.go.cr 7. Manuel González Cordero, ced. 401920237, Sección 	¢ 78,030.0000	¢ 1,014,390.00

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

Resolución No. 000278-PDJ-2022-CM/VH
Analista: Noilyn Pérez Martínez
Expediente SICOP: 2022CD-000247-0001300002

El entero de gobierno se encuentra en el expediente digital.
Las Actas se confeccionarán en los siguientes 3 días hábiles, una vez presentada la factura por parte del Departamento de Ciencias Forenses, en coordinación con Erika Cortés Hidalgo, al correo ecortesh@poder-judicial.go.cr, o al teléfono 2267-1012

Comunicar a: INFO@ARISOLCONSULTORES.COM

Notificar adicionalmente al Departamento de Ciencias Forenses

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	18872 - CAPACITACION	83 - DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES	13

Elaborado por
Depto. Proveduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.